

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

2025/123 *Abierto el plazo para la subsanación de solicitudes de la Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación Provincial de Jaén destinada a ayuntamientos para inversiones en adaptación de instalaciones municipales para la implantación de proyectos emprendedores relacionados con el sector de la transformación hortofrutícola.*

Anuncio

Por Resolución del Sr. Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y Cambio Climático, núm. 360, de fecha 17-10-2024 (P.D. Resolución del Sr. Presidente núm. 431, de 04-07-2023), se aprobó la Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación Provincial de Jaén destinada a ayuntamientos para inversiones en adaptación de instalaciones municipales para la implantación de proyectos emprendedores relacionados con el sector de la transformación hortofrutícola, publicado su extracto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 206, de 22-10-2024.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y examinadas las solicitudes presentadas, se requiere a las entidades interesadas para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, puedan proceder a subsanar faltas o acompañen los documentos preceptivos que se le indican, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que habrá de dictarse en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP).

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 9 y 16 de la mencionada Convocatoria, se dispone la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en la página Web "dipujaen.es", la relación de solicitudes presentadas y su estado al objeto de ser subsanadas para poder optar a la subvención instada.

Expediente	Denominación	Ayuntamiento	Subsanar
2024/3968	Implantación conservera `Huerto de Marmolejo`	Marmolejo	Correcto
2024/3976	Vivero para el aprendizaje del cultivo productos hortofrutícolas	Cárcheles	Actuación no es objeto de convocatoria. Defecto no subsanable
2024/3977	Mejora punto de gestión de residuos municipal	La Guardia de Jaén	Actuación no es objeto de convocatoria. Defecto no subsanable
2024/4041	Solicitud subvención transformación hortofrutícola - BOP 22 oct 2024	Campillo de Arenas	Actuación no es objeto de convocatoria. Defecto no subsanable

Expediente	Denominación	Ayuntamiento	Subsanar
2024/4046	Banco de huertas e infraestructuras para la producción local	Orcera	Actuación no es objeto de convocatoria. Defecto no subsanable
2024/4047	Centro inclusivo y sostenible de transformación hortofrutícola de Arquillos	Arquillos	Memoria incompleta (falta localización emplazamiento inversión, fotos actuales, croquis final de la inversión), identificar inversión con más claridad explicando cada punto del gasto. Debe aportar proyecto
2024/4053	Cultivo de hongos	Lopera	Actuación no es objeto de convocatoria. Defecto no subsanable
2024/4054	Acond. Nave municipal para el almac., envasado y comercializ. de ajos	Castillo de Locubín	Correcto
2024/4059	Puesta en marcha invernaderos municipales	Ibros	Actuación no es objeto de convocatoria. Defecto no subsanable

El escrito de subsanación deberá indicar el número de expediente generado por la solicitud de subvención a subsanar.

Su presentación se realizará a través de carpeta ciudadana, mis expedientes <https://sede.dipujaen.es/Expedientes> o bien, desde el sistema de alertas que pueden encontrar en <https://sede.dipujaen.es/Expedientes>.

Para cualquier información y/o aclaración tienen a su disposición el teléfono 953 605 235, así como la dirección de correo electrónico: agriculturaymedioambiente@dipujaen.es.

Todo lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 10 de enero de 2025.- El Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y Cambio Climático, FRANCISCO JAVIER PERALES FERNÁNDEZ.